

Las razones que propone el enunciado Don  
Garcia en su Memorial para la diversidad de su  
hijo le es patente a esta Ciudad la tercera  
segundo han de puesto los testigos que han  
declarado en virtud del auto proveido por el  
Señor Corregidor y así lo expone a mayor  
abundamiento, y tambien lo es el acciden-  
te que padere segun Testifican los Medios  
y Termino titulares que le imposibilita del  
diario trabajo por cuios motivos Conceptua  
esta Ciudad ser Junta y arreglada la pre-  
tension del su oño, mas mente quando  
por ella no puede seguirse perjuicio Comun  
o Particular, que en quanto esta Ciudad puede  
Informar en cumplimiento del o. de precep-  
ta por S. M. y Real Junta de Agua  
buen y para que S. M. se reforme Acordo  
de Saque testimonio de este Acuerdo, a conti-  
nuacion del Expediente, y original se devuelva  
para q. de S. M. se revolvex lo que se acordare  
La Ciudad teniendo noticia se que por el  
y Guardal señor D. Juan Azedo Rico del Consejo y Ca-  
mara de Castilla, como Presidente de las Juntas  
del Proyecto de Navegacion de los Rios de Castil  
y Guardal y construccion del Canal para el riego  
de estos Campos, se han acordado al S. D. Juan.

